

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49357 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento concursal abreviado número 165/2013 se da dictado auto en fecha 12 de enero de 2017 en cuya parte dispositiva consta, entre otros, el siguiente pronunciamiento:

Se declara la conclusión del concurso de Pikogran, S.L., con CIF B35696764.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de agosto de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170061530-1